



DECRETO ALCALDICIO N° _____16_____/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, _____03.01.2019_____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Cotización Adscripción PEEC de fecha 03 de Enero de 2019, donde solicita realizar las gestiones pertinentes para generar orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZESE orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile, proveedor único de éste servicio.

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE RUT 61.605.000-1

TOTAL\$ 709.069 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.12.002.001.001 de Gastos Menores del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE